



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNZA (CUNDINAMARCA)**

LIQUIDACION DE COSTAS - ART. 366 DEL C. G. DEL P.		
PROCESO	:	EJECUTIVO
RADICADO	:	252863103001201600552
DEMANDANTE	:	BANCO COMECIAL AV VILLAS S.A.S
DEMANDADO	:	INDUSTRIA DE GRASAS Y COMESTIBLES INDUGRAG
FECHA DE LA LIQUIDACION	:	VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022)
CONCEPTO	FL.	VALOR
NOTIFICACIONES	50,54,58,62,66,70,74,78,85, 134,143,147 - C1 18 - C2	\$ 131.200,00
EMPLAZAMIENTO	161 - C1	\$ 60.000,00
CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD	23 - C2	\$ 32.400,00
AGENCIAS EN DERECHO	214 - C1	\$ 8.000.000,00
TOTAL: OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$8.223.600,00)		

[Handwritten Signature]
NÉSTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario

INFORME SECRETARIAL DE ENTRADA AL DESPACHO

Tres (03) de febrero de dos mil veintidos (2.022)

Ref. Ordinario
Rad. 201600552

En la fecha, al despacho del señor juez para que se sirva proveer respecto de:

Liquidación de costas de la instancia.

[Handwritten Signature]
NÉSTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA

Funza, Cundinamarca, 03 de febrero de 2022

Rad. 2016-00552.

Se aprueba la anterior liquidación de costas (f.217), por encontrarse ajustada a derecho.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Baquero Osorio', written over a faint circular stamp.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ